Ciudad de México, a 22 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000558/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0191 de fecha 15 de junio de 2021, signado por el Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1308/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1654/1162
C.c.c.e.p. Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML

Azcapotzalco, Ciudad de México a 15 de junio de 2021
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0191
Asunto: Atención a punto de acuerdo
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000129.12/2021

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
ce-legis@secgob.cdmx.mx
dg.jurídicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000129.12/2021 y al similar número MDSPOTA/CSP/1308/2021, signado por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, por el cual solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a fin de que impulsen y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, los trabajos para la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil de los 329 mercados públicos de la Ciudad de México, en coordinación las instancias representantes de los mismos.

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco, informo a usted que éste Órgano Político Administrativo, a través de la Dirección General de Gobierno, la Dirección de Protección Civil y la Dirección General de Obras, realizan trabajos y actividades coadyuvadas con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), siendo éstas últimas, parte medular e integral del Programa Interno de Protección Civil. Asimismo y de forma paralela, la Comisión Federal de Electricidad, trabaja de manera conjunta con las autoridades citadas.

Entre los trabajos que se desarrollan, se realizan diversas acciones de mantenimiento a los mercados de la jurisdicción, como son: la revisión y reparación del sistema eléctrico, de los tanques de gas que operan en cada uno de ellos; así como el exhorto a los comerciantes, de prescindir de la venta de juegos pirotécnicos y la colocación de instalaciones eléctricas provisionales; de igual forma se renueva la infraestructura de los

transformadores dentro de los mercados públicos de la Jurisdicción, cuyo objetivo es evitar la colocación de acometidas o servicios que no corresponden a los mismos, garantizando el suministro eficiente de energía eléctrica, sin afectar las zonas aledañas.

No omito citar, que ésta Alcaldía de Azcapotzalco, colabora activamente con las recomendaciones emitidas, teniendo participación en las mesas de trabajo celebradas en cada uno de los 19 mercados y las 2 concentraciones existentes, con la finalidad de realizar de manera puntual y oportuna las acciones necesarias para salvaguardar los espacios públicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Ing. Alejandro Briceño Salgado
Secretario Particular de la Alcaldía en Azcapotzalco

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Morales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Presente.

Vol. SP/915/2021-SP/1898/2021

ABS*jem